CERES, 31 de marzo de 2021.-

ORDENANZA N° 1704/2021

VISTO:

Que el día 31 de marzo se cumplirá el 12° aniversario de la desaparición física del Expresidente de la República Argentina, Dr. Raúl Ricardo Alfonsín, y

CONSIDERANDO:

Que Raúl Ricardo Alfonsín nació en Chascomús, Provincia de Buenos Aires, el 12 de marzo de 1927. Es el hijo mayor de Ana María Foulkes y Serafín Raúl, primer nieto y sobrino de una gran familia.

Que cursó sus estudios primarios en la Escuela Normal Regional de su ciudad y a los 13 años ingresó al Liceo Militar General de San Martín y obtuvo el bachillerato.

Que se graduó como abogado en la Universidad Nacional de la Plata en 1950 y comenzó su militancia desde su mas temprana juventud, en la Unión Cívica Radical, destacándose como dirigente juvenil. Su inicio en la participación política estuvo signado por la predica de don Ricardo Balbín, Crisólogo Larralde y Moisés Lebensohn, a quienes se unió en el Movimiento de Intransigencia y Renovación.

Que a raíz de la “Revolución Libertadora”, el golpe militar de septiembre de 1955 que derrocó a Perón, Alfonsín sufrió un corto periodo de prisión. A su liberación, se convirtió en jefe del Comité de la Unión Civica Radical de Chascomús, y en las elecciones generales del 23 de febrero de 1958, convocadas por el presidente militar Pedro Eugenio Aramburu, ganó el mandado de diputado en la Legislatura Provincial de Buenos Aires.

Que hasta el final del período frondizista, truncado por Golpe de Estado, en marzo de 1962, Alfonsín renovó los puestos de presidente de la UCRP en su localidad y de Diputado Provincial, a los que sumó el de delegado en el Comité del partido en la provincia. En las elecciones presidenciales del 7 de julio de 1963 la UCRP se adjudicó la victoria en la persona de Arturo Humberto Illia, mientras que Alfonsín se hizo con el escaño de diputado en el Congreso Nacional, siendo distinguido por sus correligionarios con la Vicepresidencia del Bloque. En este periodo fue autor de numerosos proyectos de ley, afirmados en una clara y dinámica visión social.

Que en noviembre de 1965 Alfonsin alcanzo la presidencia del Comite radical en la provincia de Buenos Aires e inscribi6 su precandidatura a gobernador en los comicios que debian celebrarse en 1967. El nuevo golpe de Estado del 28 de junio de 1966, que inauguro la dictadura del general Juan Carlos Ongania, despoj6 a Alfonsin de su mandato legislativo y lo devolvió a su despacho de abogado privado.

Que mientras la UCRP recuperaba el nombre de UCR, Alfonsín comenz6 a trabajar en la clandestinidad en favor de una corriente de opinión de fuerte contenido ético y que ofreciera una alternativa a la persistente arrogancia castrense. Lo arriesgado de esta labor, quedo de manifiesto cuando el 17 de noviembre de 1966 las fuerzas de seguridad lo detuvieron por breve tiempo por haber reabierto el Comité Radical en la provincia de Buenos Aires.

Que luego del fallecimiento del General Peron, en 1974, y debido a la violencia desatada por la polarizacion social, Alfonsin cofundó la Asamblea Permanente por Derechos Humanos para hacer un seguimiento de la preocupante violacion de los mismos.

Que el golpe del 24 de marzo de 1976, cristalizó en una etapa de violencia y represión, que venía desde años posteriores, pero esta vez, con el control efectivo de las FFAA, profundizando retrocesos en materia económica, social y de Derechos Humanos.

Que en esos años aciagos, Alfonsin alternó la defensa legal de los represaliados del regimen militar, solicitando el habeas corpus para detenidos sin cargos y en nombre de otros desaparecidos, sin abandonar su activismo politico. Realizó varios viajes en los que frecuento a los dirigentes de la Internacional Socialista (IS), sin dejar de divulgar su proyecto, abierto a partidos y personalidades de diverso signo, a traves de seminarios y artículos.

Que la muerte de Balbin en septiembre de 1981 convirtio a Alfonsin en el principal referente de la UCR. Aquel año Alfonsin publicó el libro *La cuestión argentina*, al que siguieron *Ahora, mi propuesta politica* y *Qué es el radicalismo*.

Que durante la guerra con el Reino Unido por las Islas Malvinas (abril a junio de 1982), provocada por los militares para distraer la atención del público sobre la calamitosa situación económica y las violaciones masivas de los Derechos Humanos, Alfonsín exigió a las autoridades información veraz sobre lo que les estaba sucediendo a las tropas y fue uno de los escasos dirigentes políticos que no se adhirió a la ola de fervor nacionalista al atisbar en la ocupación de las islas una maniobra demagógica y pseudo-patriótica.

Que confrontado con el descrédito total de los uniformados y la situación de crisis que anegaba al país, el nuevo presidente de facto, General Reynaldo Benito Bignone, dispuso la entrega del poder a los civiles.

Que dentro de la UCR, Alfonsín consiguió aglutinar a todas las tendencias en torno a su programa de defensa de las libertades cívicas y de restauración democrática. El 30 de julio de 1983, la Convención Nacional de la UCR, lo designó para presidir el Comité Nacional del partido y para representar a este en las elecciones presidenciales del 30 de octubre, con Victor Hipólito Martínez como compañero de fórmula.

Que la vuelta a la democracia, inspiraba un aire de renovada esperanza para el pueblo argentino, y Alfonsín encaró su campaña con promesas de recomponer las relaciones de la sociedad.

Que el electorado se vio tentado con las promesas de garantía institucional donde la libertad, la paz, el respeto por los derechos humanos y la democracia serían finalmente el reaseguro de un progreso en todos los niveles.

Que el 6 de diciembre la tercera Junta Militar de Comandantes se disolvió y el 10 de diciembre, Día Internacional de los Derechos Humanos, Alfonsín recibió de Bignone la banda presidencial ante una nutrida representación exterior, incluyendo, además de varios mandatarios latinoamericanos, a George Bush, Felipe González, Bettino Craxi, Pierre Mauroy y Mário Soares, que dejó testimonio de la satisfacción internacional por la vuelta del orden constitucional a Argentina.

Que Alfonsín empezó gobernando con talante conciliador, tratando de proyectarse más como el jefe de un Estado que como el líder de un partido y de superar vindicaciones y sectarismos arraigados en la política argentina, pero sin olvidar hacer justicia con las víctimas de la dictadura. El compendio de este espíritu moralizador vino a ser la sentencia de "el pueblo unido jamás será vencido", exclamada a la muchedumbre que lo vitoreaba en la Plaza de Mayo tras finalizar el traspaso de poderes.

Que tres días después de asumir, el13 de diciembre, Alfonsín firmó el Decreto para someter a proceso ante el Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas a los integrantes de las tres Juntas Militares, a la sazón los Comandantes en jefe de las tres armas en cada momento, por su responsabilidad en los homicidios, torturas y detenciones ilegales perpetrados entre 1976 y 1983.

Que los juicios que se avecinaban iban a contar con el valioso aporte de la investigación realizada por la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP), convocada por Alfonsín el 15 de diciembre de 1983 y cuya presidencia le adjudicó al literato Ernesto Sábato. El comúnmente denominado “informe Sábato”, publicado en forma de libro con el título “Nunca más”, fue entregado a Don Raúl el 20 de septiembre de 1984 y concluía con un balance provisional de 8.960 desaparecidos forzosos durante la dictadura.

Que por otro lado, los cabecillas de las organizaciones subversivas y terrorista, como los Montoneros y el Ejército Revolucionario del Pueblo (ERP), cuya erradicación las juntas militares habían usado como justificación de los desmanes represivos, también tuvieron que rendir cuentas ante la justicia.

Que , Raúl Alfonsín creó así un precedente histórico, no solo en Argentina, sino en toda Sudamérica, donde las sistemáticas usurpaciones del poder constitucional por los uniformados, siempre habían terminado con la impunidad de los autores.

Que cuando Alfonsín ocupó su despacho en la Casa Rosada heredó de los militares un deplorable cuadro económico: el crecimiento era negativo, la inflación crecía a un ritmo del 20% mensual, la deuda externa sobrepasaba los 40.000 millones de dólares y el paro oficioso afectaba al 7% de la población activa. La aplicación de medidas de ajuste y estabilización iba a topar con más dificultades por cuanto que el Presidente estaba resuelto a cumplir otra de sus promesas electorales, acabar con el monopolio sindical de hecho que ejercía la Confederación General del Trabajo (CGT), la cual se aprestó a librar un duro pulso con el Gobierno para defender su privilegiado estatus.

Que el 11 de febrero de 1984 la Cámara de Diputados aprobó el proyecto sobre la Ley de Reordenamiento Sindical elaborado por el Gobierno. La norma abrió las puertas a la creación de nuevas uniones gremiales, pero puso en pie de guerra al sindicato que lideraban Saúl Ubaldini y Jorge Triaca. El 3 de septiembre, Alfonsín encaró la primera de las trece huelgas generales convocadas por la CGT.

Que a pesar de la crispación social, en las elecciones legislativas del 2 de noviembre de 1985 la UCR reforzó, con el 43% de los votos, su mayoría absoluta en la Cámara de Diputados manteniendo intacto el numero de escak﷽﷽﷽﷽﷽﷽﷽﷽como la unica omentos,tacto el numero de escare de 1985 la UCR reforzban Sao desde este recinto.como la unica omentos,ños, 128. El partido del Presidente fue el más votado en 17 de las 23 provincias.

Que esos resultados daban a entender que, con todo, buena parte del electorado seguía confiando en la capacidad de Alfonsín para encarrilar la economía y gestionar el capitulo militar.

Que pese a los exiguos márgenes con que contaba, Alfonsín no descuido el capítulo social a lo largo del sexenio, y sus Programas de gobierno más destacados fueron el Plan Nacional de Alfabetización, premiado por la UNESCO, y el Plan Alimentario Nacional, que creó un modelo imitado por otros países latinoamericanos. Por otra parte, el ideario progresista y laico de la UCR tuvo una expresión en la Ley de Divorcio Vincular, aprobada el 3 de junio de 1987.

Que el mandatario argentino dedicó no poco de su tiempo a la política exterior, muy achicada desde de la dictadura, convirtiéndose en el presidente que mas viajes al exterior realizó desde Frondizi. Varios fueron los ámbitos de actuación preferente de la diplomacia argentina, dinamizada conjuntamente por Alfonsín y su eficaz canciller, Dante Caputo.

Que, con Chile se procedió a resolver la acendrada disputa por la demarcación fronteriza en el canal de Beagle, que estuvo a punto de provocar una guerra en 1978 y que suscitó nuevas tensiones armadas en vísperas de las elecciones de 1983. Con la mediación del Vaticano, los dos países australes suscribieron el 23 de enero de 1984 una declaración de “paz y fraternidad”, y el 18 de octubre siguiente se llegó a un acuerdo satisfactorio sobre el Canal. El 25 de noviembre Alfonsín vio sancionada su política de reconciliación con Chile con un 81% de votos favorables en un plebiscito inédito en la historia política nacional, de manera que el 3 de mayo de 1985 tuvo lugar en el Vaticano la rubrica del tratado bilateral.

Que Alfonsín se desempeñó como coartifice de las iniciativas de integraci6n regional con Brasil y Uruguay. La primera piedra de un andamiaje que iba a cristalizar en 1991, con la adición de Paraguay, en el Mercado Común del Sur (MERCOSUR), la pusieron Alfonsín y su colega brasileño José Sarney el 30 de noviembre de 1985 en la ciudad fronteriza de Foz de Iguazú. Allí adoptaron una Declaración que iba a dar lugar al Programa de Integración y Cooperación Económica (PICE) entre dos estados que, desde el mismo momento de la independencia, habían albergado mutuas suspicacias y una abierta rivalidad por el ascendiente sobre el resto del hemisferio.

Que el 29 de julio de 1986 los mandatarios firmaron en Buenos Aires el Acta de Integración y Cooperación Argentino-Brasileña y el 29 de noviembre de 1988 la capital porteña acogió también la firma del Tratado de Integración, Cooperación Económica y Desarrollo, por el que los dos países se comprometían a conformar un espacio comercial común en diez años, mediante la eliminación de las barreras arancelarias y no arancelarias al comercio bilateral de bienes y servicios, y la armonización de políticas.

Que paralelamente, Alfonsín sostuvo otra estrecha relación con el uruguayo Julio María Sanguinetti, que he incluido en los manejos argentino-brasileños, conformándose un marco tripartito. El 26 de mayo de 1987 Alfonsín y Sanguinetti firmaron el Acta de Montevideo, acuerdo decisivo para impulsar la integración económica regional según los objetivos trazados por la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI). Los encuentros se prodigaron en los meses siguientes, destacando el celebrado 6 de abril de 1988 en Brasilia, del que salió el Acta de Alborada.

Que Alfonsín fue el primer mandatario desde 1916 en entregar el poder a un candidato electo de distinto partido. Su presidencia había restaurado y consolidado la democracia en Argentina y también había acabado con el aislamiento internacional.

Que en 1992 puso en marcha la Fundación Argentina para la Libertad de Información (FUALI), centro de estudios con el que en los años siguientes publico sus libros, pródigos en las autojustificaciones y reivindicaciones típicas de los antiguos estadistas, *Alfonsín responde* y, ya en 1996, *Democracia y consenso.*

Que el ex presidente argentino esta en posesión de un extenso elenco de distinciones, muchas concedidas después de su salida del poder, como muestras del respeto y el reconocimiento al papel histórico que le toco jugar. Es Doctor Honoris causa de las Universidades Tecnológica Nacional de Buenos Aires (1984), Nueva York (1985), Nuevo México (1985), Yale (1986), Bolonia (1987), Nacional de Cuyo en Mendoza (1987), Santiago de Compostela (1988), Complutense de Madrid (1988), Nápoles (1990), Nacional del Litoral en Santa Fe (1996), Nacional de Rosario (1996), de Rio IV en Córdoba (1 998), del Centro de Buenos Aires (1998), Tecnológica del Sur en Tierra de Fuego (1998), Nacional de San Luis (1999) y Nacional de Quilmes en Buenos Aires (1999), la Medalla del Congreso Nacional de Venezuela, el Gran Collar de la Orden de Boyacá de Colombia, la Gran Cruz de Isabel la Católica de España, la Medalla del Congreso Nacional del Perú, la Gran Cruz de la Orden al Merito de la Republica Federal de Alemania, la Orden Suprema del Crisantemo de Japón, el Gran Collar de la Orden de Cruzeiro do Soul de Brasil, el Gran Cordón de la Orden al Merito de la Republica Italiana y la Gran Cruz de la Orden al Merito de Chile.

Que su labor en defensa de la democracia y los Derechos Humanos le ha sido premiada, entre otras instancias, por: la Organización de Estados Americanos (OEA), en 1984; la Fundación Príncipe de Asturias (España), en 1985, en la categoría de Cooperación Iberoamericana; la Internacional Liberal (1985), y el Consejo de Europa (1986). Actualmente es miembro del Consejo Interacción, el Club de Madrid, la Comisión Sudamericana de Paz, el Inter-American Dialogue, el Centro Latinoamericano de la Globalización (CELAG), el Centro Carter de Atlanta y el Instituto Pax que preside su viejo colega Sanguinetti. En añadidura, es copresidente del Comité para América Latina y el Caribe (SICLAC) y Presidente del Comité Latinoamericano de la Internacional Socialista (IS) además, como se indicó arriba, de Vicepresidente de la organización en el ámbito mundial.

Que se hace indispensable realizar un merecido reconocimiento a quien fuera sin dudas uno de los artífices principalísimos de la recuperación y consolidación de la Democracia. Raúl Ricardo Alfonsín: un militante incansable que con su discurso y su accionar hizo posible la recuperación de la política para la población.

Que a fin de materializar este reconocimiento seria importante erigir en nuestra ciudad un busto o monumento en memoria del Dr. Raúl Ricardo Alfonsín.

Que la colocación de este busto o monumento no solo homenajeara la figura del Dr. Alfonsín sino que permitirá establecer en nuestra ciudad un espacio físico donde inmortalizarlo.

k﷽﷽﷽﷽﷽﷽﷽﷽como la unica omentos,tacto el numero de escare de 1985 la UCR reforzban Sao desde este recinto.como la unica omentos,POR LO QUE:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL de CERES, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY 2756 Y SUS MODIFICATORIAS, SANCIONA LA SIGUIENTE:

O R D E N A N Z A

ARTÍCULO 1°) Encomiéndase al Departarnento Ejecutivo Municipal el emplazamiento de una Estatua del ex Presidente Dr. Raul Ricardo Alfonsin, en lugar a designar, sugiriéndose en las inmediaciones de la Unión Cívica Radical de Ceres, en la interseccion de la Av. Hipólito Irigoyen y la calle Rondeau.

ARTÍCULO 2°) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal de Ceres, a sus efectos. Comuníquese, publíquese y oportunamente archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del H. Concejo Municipal de Ceres, a los treinta días del mes de marzo de dos mil VEINTIUNO.